

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

**Estado de Ejecución Presupuestaria,
y Efectivo Comprometido
(Con el Informe de los Auditores
Independientes)**

Por el mes de Mayo de 2017

.Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Estado de Ejecución Presupuestaria

Tabla de Contenido

<u>Reportes</u>	<u>Pág.</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido.....	4
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido...	5-12

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo del Poder Judicial de la
República Dominicana

Opinión

Hemos auditado el estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido, del Consejo del Poder Judicial, correspondiente al mes de Mayo de 2017, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos y los gastos desembolsados durante el mes de Mayo de 2017, del Consejo del Poder Judicial, de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y con las políticas descritas en la nota 2, del estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría del estados de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asunto de Énfasis

La base utilizada por el Consejo del Poder Judicial, para la preparación y presentación del estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido, se describen en la nota 2. El Consejo de Poder Judicial prepara dicho estado en base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 y el Manual de Clasificación Presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto, la cual presenta una base comprensiva diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con el estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación del estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido, en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados auditados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

- Evaluamos que las políticas de contabilidad aplicadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso, por la Administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en el estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pudieran ocasionar que la Institución no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido, incluyendo la información revelada y si el estado de ejecución presupuestaria y el balance de efectivo comprometido representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



10 de Agosto de 2017
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes de Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Ejecución 31/05/2017</u>
Efectivo disponible al inicio	-	72,469,217	482,921,776
Ingresos:			
Asignación presupuestaria (nota 3)	533,886,971	533,886,668	2,669,434,246
Otros ingresos (nota 4)	-	622,561	14,294,676
Reintegros (nota 5)	-	14,438,389	38,761,904
Total ingresos percibidos del mes	533,886,971	548,947,618	2,722,490,826
Desembolsos:			
Gastos corrientes:			
Remuneraciones y contribuciones (nota 6)	401,194,604	357,152,011	1,726,786,268
Contrataciones de servicios (nota 7)	53,228,918	69,302,273	278,999,295
Materiales y suministros (nota 8)	17,436,638	17,626,464	89,672,890
Transferencias corrientes (nota 9)	16,720,055	36,711,050	176,337,560
Total de gastos de desembolsados	488,580,215	480,791,798	2,271,796,013
Desembolsos por inversión:			
Bienes, muebles, inmuebles e intangibles (nota 10)	10,509,707	21,224,432	73,615,984
Obras (nota 11)	34,797,049	2,008,432	2,008,432
Adquisición de títulos valores (nota 12)	-	84,372,000	824,972,000
Total desembolsos por inversión	45,306,756	107,604,864	900,596,416
Total desembolsos	533,886,971	588,396,662	3,172,392,429
Déficit de ingresos percibidos sobre desembolsos operacionales	-	(39,449,044)	(449,901,603)
Balance de efectivo comprometido	-	33,020,173	33,020,173

Las notas (1 a la 15) forman parte integral de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido.

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes de Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

1 Entidad, Base legal y Operaciones

1.1 Entidad

El Consejo del Poder Judicial, es el órgano permanente de Administración y disciplina del Poder Judicial, establecido mediante el Artículo No.155, de la Constitución de la República Dominicana. Según el Artículo No. 156 de la Constitución, las funciones que desempeña son las siguientes:

- Presentar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramiento, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial, de conformidad con la ley;
- La administración financiera y presupuestaria del Poder Judicial;
- El control disciplinario sobre jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial con excepción de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia;
- La aplicación y ejecución de los instrumentos de evaluación del desempeño de jueces y personal administrativo que integran el Poder Judicial;
- El traslado de los jueces del Poder Judicial;
- La creación de los cargos administrativos del Poder Judicial;
- El nombramiento de todos los funcionarios y empleados que dependan del Poder Judicial;
- Las demás funciones que le confiera la Ley.

La Constitución de la República Dominicana promulgada el 26 de marzo 2010, establece en su Artículo No. 149 que la justicia se administra gratuitamente, en nombre de la República, por el Poder Judicial. Este Poder se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales creados por la Constitución y las leyes.

El Consejo del Poder Judicial está integrado de la manera siguiente:

- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidirá.
- Un Juez de la Suprema Corte de Justicia, elegido por el Pleno de la misma,
- Un Juez de la Corte de Apelación o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un Juez de Primera Instancia o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un Juez de Paz o su equivalente, elegido por sus pares.

Los tribunales que conforman el Poder Judicial, son los siguientes:

- Suprema Corte de Justicia.
- Cortes de Apelación.
- Tribunal de Tierras.
- Tribunal Superior Administrativo.
- Juzgados de Primera Instancia.
- Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Juzgados de Instrucción.
- Juzgados de Paz.

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

1.2 Base legal

El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. A continuación se presentan algunos aspectos de dicho manual, que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- a) Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financian para cumplir con los programas presupuestados.
- b) Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en dicha Ley, se utilizan las sub-clasificaciones y desgloses que se estimen convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones.
- c) El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables, atendiendo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como sigue:
 - Remuneraciones y contribuciones.
 - Contratación de servicios.
 - Materiales y suministros.
 - Transferencias corrientes.
 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
 - Adquisición de activos financieros.
 - Gastos financieros.

2 Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de presentación y registros contables

El Consejo del Poder Judicial prepara el estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido sobre la base de efectivo modificada, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06. Bajo este método, los ingresos se reconocen cuando son recibidos y los gastos cuando se efectúa el desembolso. Las modificaciones de la base contable del efecto se deben a que el Consejo del Poder Judicial registra en forma separada las cuentas por cobrar, inventarios de materiales, suministros, bienes muebles, inmuebles, intangibles, obras e inversión en certificados financieros.

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

2.2 Moneda en que se expresan las cifras

La moneda funcional de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana es el peso dominicano (RD\$). Para las operaciones realizadas en otras monedas que no sea el peso dominicano, se utiliza la tasa de cambio vigente para las transacciones de ingresos y gastos presupuestarios. La tasa oficial del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) al 31 de Mayo de 2017, era de RD\$47.38, por cada US\$1.00.

2.3 Reconocimiento de ingresos (apropiaciones)

Los ingresos del Poder Judicial son registrados utilizando el método de lo percibido, así como también las transferencias provenientes del Gobierno Central.

2.4 Reconocimiento de los gastos

La Institución reconoce sus gastos en base al método de lo devenga, es decir cuando los mismos son incurridos.

2.5 Impuesto sobre la renta

Las instituciones del Estado Dominicano están exentas del pago de impuesto sobre la renta sobre beneficios, establecido en la Ley No.11-92, que establece el Código Tributario de la República Dominicana y sus posteriores modificaciones. Sin embargo, deben fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por las leyes laborales vigentes, así como de aquellos servicios gravables prestados a la Institución por personas físicas morales.

3 Ingresos por asignación presupuestaria

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423- 06, de fecha 17 de noviembre de 2006, el presupuesto global ordinario, correspondiente al año 2017, para el Poder Judicial es de RD\$6,872,202,828, de los cuales RD\$465,559,179, corresponden a la Oficina Nacional de Defensa Pública y RD\$6,406,643,649, corresponden a la Suprema Corte de Justicia; los cuales son recibidos mediante asignaciones mensuales de RD\$533,886,971, de acuerdo con la Ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria y administrativa al Poder Judicial.

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

4 Otros ingresos

El detalle de la composición de esta cuenta por el mes de Mayo, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	Acumulado 30/04/2017	Ingresos Mayo	Participación porcentual	Acumulado del 31/05/2017
Boletines judiciales	233,650	22,800	3.66%	256,450
Alquiler cafetería	535,000	222,000	35.66%	757,000
Alquiler espacio fotocopiadora	15,216	-	-	15,216
Fotocopias e Internet	1,192,488	334,761	53.77%	1,527,249
Ingresos por expedición certificados	145,600	43,000	6.91%	188,600
Otros	11,550,161	-	-	11,550,161
Total ingresos	13,672,115	622,561	100%	14,294,676

5 Reintegros de efectivo

Esta cuenta corresponde principalmente a reintegros de cheques no pagados, y reembolso de gastos previamente cubiertos a la Procuraduría General de la República y la Jurisdicción Inmobiliaria.

El detalle de la composición de esta cuenta por el mes de Mayo, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	Acumulado 30/04/2017	Ingresos Mayo	Participación porcentual	Acumulado al 31/05/2017
Confección de carnets	57,600	14,200	0.10%	71,800
Alquiler auditorium	33,000	19,700	0.14%	52,700
Alquiler local fiscalía	250,000	50,000	0.35%	300,000
Reintegro cheques	410,070	73,404	0.51%	483,474
Reembolsos gastos otras instituciones	19,353,242	4,913,710	34.03%	24,266,952
Subasta bienes	2,721,700	8,650,568	59.91%	11,372,268
Otros	1,497,903	716,807	4.96%	2,214,710
Total ingresos	24,323,515	14,438,389	100%	38,761,904

6 Remuneraciones y contribuciones

El detalle de esta cuenta por el mes de Mayo, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	Presupuesto Mayo de 2017	Ejecución acumulada 30/04/2017	Ejecución de Mayo	Ejecución acumulada 31/05/2017
Remuneraciones	364,660,895	1,128,201,192	295,659,024	1,423,860,216
Sobresueldos	32,160,376	233,167,934	59,932,393	293,100,327
Dietas y gastos de representación	2,048,269	8,265,131	1,560,594	9,825,725
Gratificaciones y bonificaciones	2,325,064	-	-	-
Total	401,194,604	1,369,634,257	357,152,011	1,726,786,268

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

7 Contrataciones de servicios

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto, por el mes de Mayo, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	Presupuesto Mayo de 2017	Ejecución acumulada al 30/04/2017	Ejecución de Mayo	Ejecución acumulada 31/05/2017
Servicios básicos	15,022,535	63,583,878	14,550,260	78,134,138
Publicidad, impresión y encuadernación	582,113	2,626,228	340,975	2,967,203
Viáticos	2,408,173	6,008,740	1,832,932	7,841,672
Transporte y almacenaje	1,351,968	1,551,928	676,206	2,228,134
Alquileres	2,782,637	11,147,947	2,768,832	13,916,779
Seguros	13,185,795	49,325,400	21,327,681	70,653,081
Reparaciones menores y temporales	3,895,015	19,718,459	8,495,786	28,214,245
Otros servicios no personales	14,000,682	55,734,442	19,309,601	75,044,043
Total	53,228,918	209,697,022	69,302,273	278,999,295

8 Materiales y suministros

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto durante el mes de Mayo, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	Presupuesto Mayo de 2017	Ejecución acumulada 30/04/2017	Ejecución de Mayo	Ejecución acumulada 31/05/2017
Alimentos y productos agroforestales	2,955,680	10,439,194	2,936,330	13,375,524
Textiles y vestuarios	141,994	1,057,590	149,697	1,207,287
Productos de papel, cartón e impresos	1,813,771	8,075,751	2,569,907	10,645,658
Productos farmacéuticos	139,701	32,453	14,225	46,678
Productos de cuero, caucho y plásticos	685,237	1,917,375	320,412	2,237,787
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	960,727	1,617,532	200,427	1,817,959
Combustibles, lubricantes y productos químicos conexos	8,479,645	38,666,421	9,258,326	47,924,747
Productos y útiles varios	2,259,883	10,240,110	2,177,140	12,417,250
Total	17,436,638	72,046,426	17,626,464	89,672,890

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

9 Transferencias corrientes

El detalle de los desembolsos por transferencias corrientes en el mes de Mayo, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Mayo de 2017</u>	<u>Ejecución acumulada 30/04/2017</u>	<u>Ejecución de Mayo</u>	<u>Ejecución acumulada 31/05/2017</u>
Prestaciones de seguridad social (a)	14,889,920	80,508,592	21,463,443	101,972,035
Ayudas y donaciones a personas (b)	631,059	2,365,569	586,466	2,952,035
Premios literarios, deportivos y artísticos	-	16,000	9,000	25,000
Becas y viajes de estudios	1,199,076	884,015	411,594	1,295,609
Transferencia corrientes a Instituciones sin fines de lucros	-	-	10,000	10,000
Transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras	-	55,828,734	14,230,547	70,059,281
Transferencias corrientes al sector externo	-	23,600	-	23,600
Total	16,720,055	139,626,510	36,711,050	176,337,560

- a) Corresponden a los aportes realizados por la Institución para el plan de retiro, pensiones y jubilaciones, del Poder Judicial, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de retiro, pensiones y jubilaciones, el cual entró en vigencia el 1ro. de mayo de 1999, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 150 de la Constitución de la República Dominicana y la Ley No. 327-98, sobre Carrera Judicial.
- b) Estos gastos corresponden a desembolsos por concepto de donaciones y contribuciones a personas, ayuda a viudas de ex Jueces de la Suprema Corte de Justicia y otros.

10 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Un detalle de la composición de los desembolsos realizados para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Mayo de 2017</u>	<u>Ejecución acumulada 30/04/2017</u>	<u>Ejecución de Mayo</u>	<u>Ejecución acumulada 31/05/2017</u>
Mobiliarios y equipos	6,066,940	40,660,191	1,583,502	42,243,693
Mobiliarios y equipo educacionales y recreativo	118,488	135,159	60,317	195,476
Equipo e instrumental científico y laboratorio	-	56,760	-	56,760
Vehículos y equipos de transporte, tracción y elevación	708,333	749,125	14,274,630	15,023,755
Maquinarias, otros equipos y herramientas	971,317	2,614,965	545,304	3,160,269
Equipos de defensa y seguridad	-	-	13,924	13,924
Bienes intangibles	2,644,629	7,875,352	4,746,755	12,622,107
Tierras y terrenos	-	300,000	-	300,000
Total	10,509,707	52,391,552	21,224,432	73,615,984

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

11 Obras

Un detalle del presupuesto de obras para edificaciones y los desembolsos realizados durante el mes de Mayo y ejecución de obras acumuladas, se detalla como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Mayo de 2017</u>	<u>Ejecución acumulada 30/04/2017</u>	<u>Ejecución de Mayo</u>	<u>Ejecución acumulada al 31/05/2017</u>
Obras para edificaciones no residenciales	-	-	2,008,432	2,008,432

12 Adquisición de activos financieros

Un movimiento de los activos financieros durante el mes de Mayo y el saldo acumulado se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto para el mes de Mayo de 2017</u>	<u>Ejecución acumulada al 30 de Abril de 2017</u>	<u>Ejecución de Mayo</u>	<u>Ejecución acumulada al 31 de Mayo de 2017</u>
Adquisición de títulos y valores internos a corto plazo	-	740,600,000	84,372,000	824,972,000

Un detalle de los activos financieros adquiridos al 31 de Mayo, son los siguientes:

<u>Fecha</u>	<u>No. Certificado</u>	<u>Monto</u>
10/2/17	856679	150,000,000
17/2/17	870469	100,600,000
28/2/17	856096	75,000,000
27/3/17	870641	335,000,000
31/3/17	870705	80,000,000
02/5/17	870802	43,000,000
30/5/17	877540	11,372,000
30/5/17	877541	30,000,000
		<u>824,972,000</u>

Estos activos financieros corresponden a la apertura de certificados financieros a corto plazo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, los cuales serán destinados a la adquisición de inmuebles y otras partidas comprometidas

Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana

Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido Por el mes Mayo de 2017

(Valores expresados en RD pesos)

13 Resumen de ejecución presupuestaria

Una relación entre los fondos presupuestados versus los ejecutados durante el mes de Mayo, se detalla a continuación:

Descripción	Presupuesto de 2017	Otra partida (a)	Presupuesto neto de 2017	Ejecución acumulada al 31/05/2017	Pendiente de ejecutar	
					Monto	Porcentaje (%)
Remuneraciones y contribuciones	4,814,335,249	-	4,814,335,249	1,726,786,268	3,087,548,982	64%
Contrataciones de servicios	638,747,013	-	638,747,013	278,999,295	359,747,718	56%
Materiales y suministros	209,239,653	-	209,239,653	89,672,890	119,566,763	57%
Transferencias corrientes	666,199,844	465,559,179	200,640,665	176,337,560	24,303,105	12%
Bienes, muebles, inmuebles e intangibles	126,116,479	-	126,116,479	73,615,984	52,500,495	42%
Obras	417,564,590	-	417,564,590	2,008,432	415,556,158	99%
Adquisición de activos financieros	-	-	-	824,972,000	(824,972,000)	(100)%
	6,872,202,828	465,559,179	6,406,643,649	3,172,392,429	3,234,251,221	

- a) Esta partida corresponde a valores asignados al presupuesto del Consejo del Poder Judicial, para la Oficina Nacional de Defensa Pública, la cual es recibida mensualmente en partidas iguales de RD\$38,796,598, dicha partida es manejada a su discreción, debido a su autonomía presupuestaria.

14 Contingencias

El Consejo del Poder Judicial, como órgano constitucional encargado de la administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana, es susceptible de ser demandado ante los tribunales ordinarios de la República Dominicana por las actuaciones de sus Jueces y/o Servidores Judiciales en el desempeño de sus funciones.

Al 31 de mayo de 2017 se están conociendo en los Tribunales de la República Dominicana, demandas interpuestas en contra de representantes del Poder Judicial. Desde el punto de vista de la División Legal del Consejo del Poder Judicial, para las demandas que se encuentran actualmente en los tribunales, no existen a la fecha ninguna sentencia definitiva condenatoria en perjuicio del Consejo del Poder Judicial, por lo que el Consejo no ha destinado provisionar posibles contingencias debido a que las mismas no afectaran los resultados y posición financiera de la Entidad.

15 Eventos subsecuentes

La Institución evaluó los eventos posteriores del período sobre el que informa hasta la fecha de autorización de emisión de estos estados financieros y sus notas que se acompañan, sin identificar ningún caso en particular